

REPORTE TRIMESTRAL IFC No.28¹
PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I
PERIODO ENERO-MARZO DE 2023

A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, página web	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	64.640	64.640	100,0%	- Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE. - Un (1) reportes de monitoreo del Concesionario. - Dos (2) reportes mensuales de interventoría ANI.	19 y 20 de enero de 2023 (IE).
					1.302.368.792 UVR ²	1.302.368.792 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, página web	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	126.000	72,8%	- Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE. - Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE. - Tres (3) reportes de interventoría ANI.	_3
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, página web	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	400.000	100,0%	- Un (1) reporte trimestral de monitoreo de construcción del IE. - Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE. - Un (1) reporte de interventoría ANI.	10 y 11 de mayo de 2023 (IE).
Ruta del Cacao	Completa	Si, página web	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	379.000	100,0%	Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo del IE.	

¹ El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

² Unidad de Valor Real.

³ Sin información.

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
								- Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario. - Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI.	27 y 28 de abril de 2023 (IE).

B. TABLA DE ABREVIACIONES⁴

Sigla	Significado
AID	Área de influencia directa
AII	Área de influencia indirecta
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ARL	Aseguradora de Riesgos Laborales
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
COCOLA	Comité de Convivencia Laboral
COP	Pesos colombianos
COPASST	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
DDSA	Debida Diligencia Social y Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPC	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IE	Ingeniero Independiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
JAC	Junta de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MININTERIOR	Ministerio de Interior
MINSALUD	Ministerio de Salud y Protección Social
MOC	Mano de Obra Calificada

⁴ Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.

Sigla	Significado
MONC	Mano de Obra No Calificada
ND	Norma de Desempeño
OUS	Otras Unidades Sociales
PAGA	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
PASA	Plan de Acción Social y Ambiental
PGSC	Plan de Gestión Social Contractual
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PQRS	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGI	Sistema de Gestión Integral
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
UF	Unidad Funcional
US	Unidad Social
USP	Unidad Social Productiva
USR	Unidad Social Residente
ZODME	Zona de Disposición de Material de Excavación

C. LISTADO DE ANEXOS

C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental semestral ene-mar 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.100 interventor ANI. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No.86 del ingeniero independiente. marzo 2023	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 100 interventor ANI. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
7	Permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
9	Informe mensual ambiental No.100 interventor ANI. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
10	PASA	Arup – Ingeniero Independiente
11	Boletín informativo trimestral No.33. febrero-abril 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
12	Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-dic 2022	Arup - Ingeniero Independiente

Anexo	Documento	Quién elabora
13	Consolidado de PQRS a corte marzo 2023	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
14	Cálculo de GEI corte diciembre de 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
15	Registro atropellamiento. febrero 2023	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI

C.2. Anexos de Neiva-Girardot

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.5 Interventor ANI. 31 de marzo de 2023	HMV - Interventoría ANI
2	Informe trimestral Socioambiental marzo 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de monitoreo de construcción marzo 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	Boletín trimestral No.25	Concesionario Autovía Neiva - Girardot

C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.91 Interventor ANI. enero de 2023	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo de Construcción No.20. marzo de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental No.20. marzo de 2023	WSP – Ingeniero Independiente
4	Informe Social No.30	Metroandina - Interventoría ANI
5	Boletín trimestral No.27	Coviandina - Concesionario
6	PASA	WSP – Ingeniero Independiente

C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.90 Interventor ANI. 31 de marzo de 2023	Consortio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Socioambiental. 31 de marzo de 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo de Construcción. 31 de marzo de 2023	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	Boletín trimestral No. 28	Ruta del Cacao - Concesionario

D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



D.1.1. Nombre del proyecto: [Pacífico Tres \(video institucional de marzo de 2023\)](#)

D.1.2. Fecha de aprobación: febrero de 2016

D.1.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	64.640.000.000	1.302.368.792
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792
Porcentaje Desembolsado	100,0%	100,0%

Mediante el desembolso No. 30 realizado el 30 de marzo de 2022, se terminó de desembolsar la totalidad del crédito del Compartimento I.

D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 19 y 20 de enero de 2023.

D.1.5. Resumen del período

- (a) **Estatus del Proyecto:** Han transcurrido 90 meses desde el inicio de la etapa de construcción (30 de octubre de 2015), teniendo en cuenta los EER reconocidos en los periodos anteriores, la etapa de construcción está prevista hasta mayo de 2023.

UF	% Avance Físico Programado ⁵ (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada ⁶ (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	95,1%	79,5%	97,8%	85,1%
Total	98,3%	95,8%	99,5%	96,2%

Avance de las obras – Registro fotográfico



UF5. K90+800



UF5. K70+400



UF5. K74+400

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

⁵ Incluye el período especial de 98 días otorgado por la ANI mediante el EER Covid-19, los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional, y el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial.

⁶ Incluye el período especial de 98 días otorgado por el EER reconocido por la pandemia del Covid-19, los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional y el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial.

(b).1 **Fuerza laboral:** como se puede observar en la siguiente tabla, durante el período de reporte se presentó una disminución de 4 personas en la mano de obra activa del proyecto con respecto al trimestre anterior, esta se presentó en la UF3 en donde se han venido terminado actividades complementarias.

UF	Mano de Obra Total dic-22	Mano de Obra Total mar-23	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
1	40	40	30	10	34	6	12	28
2	189	189	99	90	159	30	124	65
3	157	153	78	75	151	2	68	85
4	72	72	42	30	62	10	25	47
5	849	849	659	190	740	109	401	448
Total	1.307	1.303	908	395	1.146	157	630	673

Teniendo en cuenta que únicamente queda pendiente la terminación de la UF5, en adelante podrá seguirse evidenciando una reducción de la cantidad de trabajadores en el proyecto. Por lo anterior, el concesionario continuará con la implementación de programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como viene haciéndolo conforme ha avanzado la finalización de las obras.

- El proyecto ha generado en total 12.567 empleos desde el inicio del contrato (octubre de 2014), de los cuales se encuentran activos 1.303 como se detalla en la siguiente tabla. Es importante resaltar que durante el período el 52% del personal activo se clasifica como MONC (mano de obra no calificada) y el 70% pertenece al área de influencia directa del Proyecto. Lo anterior, representa un beneficio en cuanto a la generación de nuevas capacidades y oportunidades para las comunidades del área de influencia del proyecto.

<i>Generación de Empleo</i>	Mano de Obra Total dic-22	Mano de Obra Total mar-23	Δ T1-23 vs T4-22
Empleos directos	1.507	1.517	10
Empleos indirectos	10.958	11.050	92
Mujeres	1.566	1.569	3
Hombres	10.899	10.998	99
MOC total	5.999	6.035	36
MONC total	6.466	6.532	66
Total empleos generados	12.465	12.567	102

<i>Generación de Empleo</i>	<i>Mano de Obra Total dic-22</i>	<i>Mano de Obra Total mar-23</i>	<i>Δ T1-23 vs T4-22</i>
Total empleos activos	1.307	1.303	-4

- Se evidencia el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario⁷. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, las cuales se resumen a continuación:
 - Reuniones COPASST: se realizaron reuniones el 31 de enero, 28 de febrero y 31 de enero de 2023, en donde se trataron temas relacionados con (i) casos positivos covid-19, (ii) indicadores e investigación ATEL⁸ durante el periodo, (iii) socialización del formato de participación y consulta de sugerencias, (iv) socialización de la matriz de acción de mejora para el seguimiento del formato mencionado anteriormente, (v) seguimiento a los formatos de participación y consulta y cierre de las sugerencias dadas por los trabajadores en el periodo, (vi) socialización de la actualización de la parte documental del área SST en donde se implementa el formato de responsabilidades y autoridad del SG-SST, (vi) plan de trabajo anual del área SST, (vii) socialización de medidas de prevención y emergencia sobre alerta naranja del volcán Nevado del Ruiz y (viii) retorno de actividades del programa de vigilancia epidemiológico (riesgo biomecánico).
 - Reuniones COCOLA: en la reunión llevada a cabo el 30 de marzo de 2023, se abordaron los siguientes temas (i) socialización de integrantes del comité con todos los empleados, y (ii) levantamiento del plan de capacitación para el 2023.
- El monitoreo de los índices mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente y el interventor ANI.
- Índices de severidad y frecuencia del concesionario:

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2016	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2

⁷ Mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2.

⁸ Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2017	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
2018	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5
2019	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4
2020	5.309	21.037	1.303.760	4.935.730	38	189	0,7	0,9	2,1	8,2
2021	5.666	20.947	1.381.100	5.114.650	50	188	0,9	0,9	4,5	6,1
2022	5.449	12.294	1.348.470	3.039.310	53	64	0,97	0,5	3,0	2,8
Enc-Mar 2023	1.464	2.294	360.770	563.860	14	4	0,9	0,2	3,6	2,8

A partir de la tabla anterior, se observa que en el primer trimestre de 2023 se mantuvo con respecto al año anterior el índice de severidad promedio y el índice de frecuencia promedio de la concesión, mientras que el índice de severidad del contratista EPC disminuyó respecto al año 2022. Adicionalmente, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a las demás recomendaciones emitidas respecto de los índices de gestión SST.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible dic-22	% Longitud Disponible mar-23 ⁹	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro dic-22	Escritura y Registro mar-23
				Construcción	2da calzada ¹⁰				
1	26,2	100,0%	100,0%	156	39	156	171	144	144
2	27,6	100,0%	100,0%	79	10	79	82	74	75
3	32,0	100,0%	100,0%	164	30	164	168	138	142
4	14,4	100,0%	100,0%	59	4	59	60	56	56

⁹ El porcentaje de longitud predial disponible incluye interferencias con redes del Proyecto.

¹⁰ El alcance del Concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el Proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, tal y como se estipula en el otrosí No. 11 el Concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí.

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible dic-22	% Longitud Disponible mar-23 ⁹	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro dic-22	Escritura y Registro mar-23
				Construcción	2da calzada ¹⁰				
5	46,0	96,0%	98,8%	119	1	119	117	98	104
Total	146,2	98,7%	99,6%	577	84	577/577	598/661	510/661	521/661

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el proyecto, habiendo escriturado durante el último período 11 predios a nombre de la ANI. De igual forma, es importante mencionar que el sobrecosto presentado en la subcuenta predial a la fecha es del orden del 206%.
- Adicionalmente, el ritmo de la gestión predial aún no se ajusta al plan de adquisición de predios actualizado y sigue representando un riesgo de demoras. A la fecha la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$50 millones¹¹. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial para la construcción de la primera calzada según lo estipulado en el otrosí No. 10.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	30-oct-21	156	-	3-oct-22	144	12
UF2	26-may-22	78	1	26-may-23	75	4
UF3	13-jun-22	162	2	13-jun-23	142	22
UF4	30-oct-21	58	1	3-oct-22	56	3

- En cuanto a la obligación de adquisición de los predios de la segunda calzada proyectada y la obtención de las licencias y permisos ambientales correspondientes, esta fue modificada por medio del otrosí No. 11 con el fin de viabilizar la pronta finalización de la etapa de construcción. Este otrosí estipula (i) permitir la adquisición de predios de la futura segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí, es decir el plazo se vencería en agosto de 2024 y (ii) modificar la obligación del trámite de la licencia y permisos ambientales para la construcción de una segunda calzada para la etapa de operación específicamente en un término de 12,5 meses una vez se reciba la instrucción de la ANI al respecto.

¹¹ Durante el período de reporte el valor de deducciones a través del índice de cumplimiento predial disminuyó respecto al período pasado debido a una corrección del valor anterior, el cual incluía deducciones por incumplimiento de indicadores de O&M.

- En cuanto al traslado y compensación de las US, se presenta un avance del 96% en todo el proyecto, y en la UF5 quedan pendientes por trasladar 2 US del total de 280 identificadas, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
1	37	-	37	-	100%
2	6	-	2	4	33%
3.1	27	-	22	5	81%
3.2	1	-	1	-	100%
4	12	-	9	3	75%
5	280	1	278	2	99%
Total	363	1	349	14	96%

- Como se ha mencionado en reportes anteriores, los esfuerzos del Concesionario están concentrados en la UF5, pues está compuesta por 570 US, de las cuales 280 son USR con presencia en 14 km de los 46 km de la UF. Es importante resaltar que teniendo en cuenta la falta de oferta inmobiliaria en la zona, el 29 de marzo de 2021 el Concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación, en la que se propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, como se ha mencionado en reportes anteriores, se viabiliza la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISIP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social.
- Dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC¹² y Principios de Ecuador.

¹² Ver anexo C.1-12, página 23.

- Por lo anterior, en lo restante de la etapa de construcción uno de los puntos más relevantes de seguimiento y monitoreo por parte del Gestor Profesional y del ingeniero independiente consiste en la reubicación y compensación de estas US en el marco de la ND5. El detalle de la ubicación y estado de traslado de las US de la UF5 se encuentra en la siguiente tabla:

Sector	Abscisas		No. Predios	USR	USR trasladadas en trimestre	USR total trasladadas	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
El Palo	54+440	55+044	3	6	-	6	-	100%
Piononos	55+080	55+453	2	-	-	-	-	-
El Playón	55+081	62+635	5	20	-	20	-	100%
La Felisa	62+635	63+650	2	20	-	20	-	100%
Niño Dios	63+659	65+739	2	2	-	2	-	100%
El Moná	65+754	67+986	1	33	-	33	-	100%
Fiscalia	69+752	70+009	1	-	-	-	-	-
Marmato	70+072	83+729	11	23	-	23	-	100%
Chirapotó	83+729	87+293	5	24	-	24	-	100%
El Boga	96+005	99+153	2	9	-	9	-	100%
La Herradura	99+153	101+089	2	35	-	34	1	97%
La Bocana	101+089	105+140	4	27	-	26	1	96%
La Bocana SAE	105+211	106+221	3	81	1	81	-	100%
Total			43	280	1	278	2	99%

- A la fecha se han compensado 197 USR con las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento que buscan complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008 y 81 USR con la aplicación del artículo 11 de la resolución 545 de 2008.
- Se considera que la aplicación del acuerdo de flexibilización a la resolución 545 de 2008 ha sido positivo por cuanto ha agilizado la gestión sin deteriorar las posibilidades de mejora para los afectados, pues las medidas implementadas han estado más orientadas a superar obstáculos jurídicos, pero dentro de las premisas de protección para los moradores y dando respuesta a sus intereses y costumbres. Así mismo, durante el período de reporte se destaca el avance en el traslado de las USR residentes del sector de La Bocana.

- Los 598 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$239.889 millones corrientes y corresponden al 95,2% del área predial requerida¹³, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados ¹⁴ [COP\$MM]
1	109,9	140,3	36.949
2	145,7	147,1	21.742
3	190,0	199,7	75.856
4	90,3	92,9	15.934
5	356,7	357,3	89.408
Total	892,6	937,3	239.889

- Por otra parte, en cuanto al plan de compensaciones socioeconómicas en el periodo se evidencio progreso en la UF5, lo anterior debido a las medidas aprobadas a través del acuerdo de entendimiento para complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. El cumplimiento de este plan está asociado al desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En la siguiente tabla se presentan el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sabana de compensaciones económicas, en el anexo C.1-5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Dic-22	Feb-23
1	1.781	1.781
2	262	262
3	2.058	2.058
4	652	652
5	17.218	17.885
Total	21.971	22.638

¹³ Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

¹⁴ Valor total avalúo realizado sin plan de compensaciones socioeconómicas.

- (c) **2. Cambios en permisos/licencias:** el proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen de las mismas.

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	No.	Modificación presentada para el rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. A través del Auto 09943 del 23 de noviembre de 2021, la ANLA archivó el caso, sin tomar acción alguna al respecto. A partir de esto, el concesionario realizó una apelación en contra de la decisión de la ANLA, sin embargo, mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud.
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del proyecto por favor referirse al anexo C.1-7.
- Durante el periodo de reporte no se realizaron actualizaciones en el área de compensaciones ambientales requeridas ni en la proyección de la subcuenta correspondiente, de esta manera se mantienen las 879 Ha de compensación y la proyección realizada en marzo de 2022 de \$30.466.612.601.

Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]
CORANTIOQUIA	Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda	552,1
CARDER	Enriquecimiento forestal	14,2
CORPOCALDAS	Restauración Ecológica	78,0
ANLA	Compra de predio	198,3
MADS	Compra de predio	36
		878,7

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones¹⁵ de CO₂ desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta diciembre de 2022, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones. A continuación se presentan las mediciones realizadas hasta la fecha.

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad KW	Emisiones Kg CO ₂				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina		Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255
Ene-Dic	2020	Construcción	1.720.139	69.209	4.850.271	2.542.203	102.285	699.144	3.343.633	3.343
Ene-Dic	2021	Construcción	1.601.454	394.600	1.816.464	2.366.798	583.183	301.533	3.251.513	3.251
Ene-Dic	2022	Construcción	1.291.298	49.099	4.257.053	1.908.417	72.564	536.389	2.517.370	2.517

- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contienen un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del concesionario se realizó el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA.

UF	Cumplimiento ponderado de PMA [%]												
	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23
1	99	99	97	98	92	97	92	90	91	92	90	93	93
2	92	92	93	93	94	93	96	93	89	94	94	94	94
3.1	94	94	91	91	92	91	97	96	89	89	89	90	90
3.2	97	97	97	97	95	97	97	96	89	89			
4	95	94	94	93	92	94	97	97	93	95	93	94	94
5	92	92	92	92	96	92	97	95	93	95	91	90	90

¹⁵ Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el concesionario, favor referirse al anexo C.1-14.

- En el anexo C.1-8, se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores del programa PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos para cada UF y sus subsectores.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹⁶.

- **Sistema de tratamiento de aguas del Túnel de Tesalia:** referente a la solicitud del concesionario relacionada con la redistribución de los caudales a verter en el portal de entrada y salida del túnel de Tesalia realizada a Corpocaldas. En octubre de 2022 la autoridad se pronunció al respecto, manifestando la necesidad de solicitar un permiso de descarga de aguas residuales. Sin embargo, en diciembre de 2022 el Concesionario presentó sus argumentos por los cuales considera que no se debe exigir dicho permiso, basados en que la calidad del agua de infiltración cumple con las condiciones del agua potable y que la misma no tiene contacto con contaminantes del túnel lo cual si podía suceder durante la etapa de construcción del mismo. Teniendo en cuenta que hay antecedentes en proyectos diferentes en los cuales Corpocaldas no ha solicitado dicho permiso, se considera probable que la autoridad ambiental apruebe los argumentos del Concesionario.
- **Identificación de riesgos climáticos en la UF5:** durante los últimos meses se han evidenciado procesos de erosión, e inundaciones relacionadas al caudal del río Cauca, a partir de los cuales el Concesionario ha ejecutado actividades como adaptaciones a los puentes y el aumento de terraplenes para proteger las estructuras de la UF5. Así mismo, durante el mes de diciembre de 2022 el Ingeniero Independiente le recomendó al Concesionario realizar un estudio de los riesgos climáticos físicos, para evaluar posibles impactos y establecer estrategias de mitigación.

D.1.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

Desde el inicio del proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 2.126 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley¹⁷ colombiana y el contrato de concesión. Durante el periodo las PQRS más recurrentes fueron las de carácter técnico, las cuales incluyen las relacionadas a la operación y mantenimiento del corredor. Adicionalmente, la mayoría de PQRS en el periodo se presentaron en las UF1 y UF5, debido a solicitud de información sobre el proyecto e inconformidades por parte de la comunidad respecto a daños a vehículos y afectaciones por obras en la vía. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

¹⁶ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

¹⁷ Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

Tipo de PQR	ene-23	feb-23	mar-23	Total T1-23	Total histórico
<i>Ambiental</i>	1	-	-	1	87
<i>Adquisición predial</i>	-	1	-	1	231
<i>Social</i>	-	-	1	1	143
<i>Técnico</i>	15	7	21	43	1.243
<i>Otros</i>	-	-	1	1	422
Total mensual	16	8	23	47	2.126
Petición	8	6	12	26	1.086
Queja	8	2	11	21	995
Reclamo	-	-	-	-	45
Sugerencia	-	-	-	-	-

D.1.7. Comentarios y actualización del PASA

El último PASA actualizado es el presentado por el ingeniero independiente en el Reporte de Monitoreo Socioambiental semestral con corte al 31 de diciembre de 2022, en donde se adicionaron un total de 8 acciones referentes a: (i) el envío de un plan de manejo de pesticidas asociadas con el uso de glifosato en el proyecto, teniendo en cuenta que en enero el Ingeniero Independiente identificó el uso de esta sustancia en el campamento de construcción de El Cóndor, (ii) la disposición de unidades sanitarias cercanas a todos los frentes de trabajo, (iii) implementación de capacitaciones a los trabajadores del proyecto para el uso del mecanismo de PQRS, (iv) la presentación de un reporte con la actualización de la seguridad de tenencia de todas las unidades sociales del proyecto que han sido reubicadas, (v) el envío de actualizaciones sobre propiedad y comunicaciones con el ICANH, e información sobre cómo se manejará el material arqueológico en caso de hallazgos en frentes activos de trabajo, (vi) la implementación de informes detallados de hallazgos arqueológicos en las obras de estabilización de la UF3.1, (vii) el desarrollo de capacitaciones anuales dirigidas a la comunidad del área de influencia del proyecto, en relación con el plan de manejo del riesgo de desastres, y (viii) la implementación de una evaluación de riesgo climático. Para ver el PASA en detalle, referirse al anexo C.1-10 de este documento.

D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



D.2.1. Nombre del proyecto: [Neiva-Girardot](#)

D.2.2. Fecha de aprobación: junio de 2016

D.2.3. Fechas de desembolsos realizados: durante el período de reporte no se realizaron desembolsos del contrato de crédito, por lo que hasta el momento el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I ha desembolsado un total de COP\$126.000 millones, lo que corresponde a un 72,8% del monto comprometido.

D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): -¹⁸

D.2.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 78 meses de la fase:

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	98,1%
2A	100,0%	93,1%	100,0%	95,8%
2B	100,0%	100,0%	100,0%	97,9%
3	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%

¹⁸ Sin información.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
4A	100,0%	99,0%	100,0%	99,1%
4B	100,0%	93,5%	100,0%	97,4%
5	100,0%	100,0%	100,0%	98,4%
Total	100,0%	98,2%	100,0%	97,7%

Avance de las obras – Registro fotográfico



UF2A. CCO



UF2A. Taludes K23



UF2A. Peaje Neiva



UF4A. Puente peatonal Mega Colegio



UF2A. Puente peatonal Santa Bárbara



UF4B. Intersección Espinal Sur

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: a corte al 31 de diciembre de 2022 el proyecto ha generado un total de 6.536 empleos, de los cuales 661 siguen activos a la fecha. El 88,0% del total de empleos generados pertenecen al AID, principalmente de los departamentos del Huila y Tolima, por lo que se evidencia el beneficio de las comunidades aledañas generado a partir de las ofertas laborales del proyecto.

Así mismo, durante el período el Concesionario realizó 17 capacitaciones, de las cuales 7 fueron inducciones, 7 reuniones previas y 3 capacitaciones mensuales, con 423 de los trabajadores vinculados al proyecto. Los temas que se trataron en las capacitaciones fueron principalmente (i) estilo de vía, (ii) riesgo cardiovascular, y (iii) tolerancia y convivencia laboral.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 13.3.3).

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible mar-23	Predios Requer.	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Ofertas	Exprop.	Escrit. dic-22	Escrit. mar-23
1	21,3	100,0%	10	10	10	10	3	10	10
2A	15,3	100,0%	54	54	54	54	11	50	50
2B	17,2	100,0%	88	88	88	88	18	76	76
3	89,4	100,0%	1	1	1	1	-	1	1
4A	14,4	100,0%	57	57	57	57	11	46	48
4B	20,1	100,0%	129	129	129	129	33	111	116
5	11,5	100,0%	64	64	64	64	9	64	64
Tot.	189,6	100,0%	403	403	403	403	85	358	365

- Como se puede observar, a la fecha se ha logrado la escrituración del 90,6% de los predios teniendo un avance de 7 predios en el periodo de reporte. El Concesionario aún tiene entre septiembre de 2023 y abril de 2024 para completar la adquisición de los 38 predios faltantes en las UF2A, UF2B, UF4A y UF4B para de esta manera no incurrir en deducciones en la retribución debido al índice de cumplimiento predial, conforme a lo establecido en el otrosí No.10 al contrato de concesión. A partir de esto, con el fin de monitorear el riesgo de deducciones o multas que afecten la retribución debido a la demora en la presentación de ofertas de compra y/o la culminación de la adquisición predial después de la firma del acta de terminación de cada UF, a continuación se muestra una tabla con los predios pendientes y las fechas límite para cada una.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	8-ene-22	10	-	8-ene-23	10	-
UF2A	28-feb-23	54	-	28-feb-24	50	4
UF2B	29-sep-22	88	-	29-sep-23	76	12
UF3	8-ene-22	1	-	8-ene-23	1	-
UF4A	28-dic-22	57	-	28-dic-23	56	1
UF4B	26-abr-23	129	-	26-abr-24	128	1
UF5	8-ene-22	64	-	8-ene-23	64	-
Total		403	-	-	365	38

- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero independiente en la sección 6.2.8 del anexo C.2-3 reporta los valores pagados de la subcuenta predial, donde se evidencia que se han pagado COP\$47.928 millones para la compra de 365 predios, COP\$1.586 millones para la compensación socioeconómica de las US trasladadas y compensadas en las UF2, UF4 y UF5, y COP\$913 millones para notariado y registro de los predios adquiridos. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Valor Compensaciones [COP\$ MM]	Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM]	Avance de las Compensaciones	Unidades Sociales Identificadas	Unidades Sociales Compensadas	% Unidades Sociales Compensadas
1	-	-	N.A.	-	-	-
2	606	605	99%	73	73	100%
3	-	-	N.A.	-	-	-
4	919	843	92%	92	88	96%
5	138	138	100%	9	9	100%
Total	1.662	1.586	95%	173	170	98%

- En el marco del plan de gestión social contractual, el concesionario también ha apoyado a diferentes proyectos productivos que han sido escogidos y desarrollados por las comunidades aledañas al proyecto, relacionados con el cuidado de pollos de engorde y gallinas ponedoras, cultivo de limones y producción sostenible de materia orgánica e inorgánica renovable. Adicionalmente, continua en proceso de evaluación la implementación del proyecto productivo “plazoleta para venta de frutas con la comunidad de la vereda

Chontaduro” en el municipio de Guamo (Tolima) y el concesionario continúa convocando interesados para la ejecución de dos proyectos productivos adicionales en la UF2A y UF4A¹⁹

(c) Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla, durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14
	Emisiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019
3	PAGA	No objetado el 11-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
		Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18.
		Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019
	Ocupación de cauce	Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
4	Certificación Ministerio del Interior	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	PAGA	Certificación 788 de 2016
	Aprovechamiento forestal	No objetado el 19-09-2016 Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA

¹⁹ Esto debido a una solicitud de la interventoría en el marco de las actas de cierre de las UF.

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
	Ocupación de cauce	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1605 del 10-10-2016
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Emisiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

- El proyecto actualmente tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que establecen la necesidad de implementar compensaciones. A partir de esto, el concesionario ha planteado 53 medidas de compensación, de las cuales ya se encuentran ejecutadas un 58%. El estado de las compensaciones no presentó ningún avance durante el presente período de reporte tal y como se puede observar en la tabla a continuación:

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Ejecutado	31	58%
En proceso de ejecución	4	8%
Pendiente de aprobación ²⁰	14	26%
Aprobado sin inicio de ejecución	4	8%
Total	53	100,0%

- En la siguiente tabla se indica la estimación de costos de compensaciones ambientales, discriminados por el tipo de permiso otorgado por las autoridades ambientales competentes.

Tipo de Permiso	Valor Estimado [COPS MM]
Licencia ambiental	3.258
Levantamiento de veda	312
Aprovechamiento forestal	7.049
Ocupación de cauces	610

²⁰ Este estado puede estar relacionado con dos condiciones: (i) la alternativa no ha sido presentada por el concesionario a la autoridad ambiental o (ii) el plan fue presentado pero no ha sido emitido concepto de aprobación por parte de la autoridad ambiental.

Tipo de Permiso	Valor Estimado [COPS MM]
Emisiones atmosféricas	80
Concesión de aguas	13
Total	11.322

El concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. A la fecha se cuenta con el cierre de las compensaciones por ocupación de cauce, emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal en el sector Rivera y derecho de la vía de la UF1, con el cumplimiento al pago por servicios ambientales relacionados con los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce tramitados ante CORTOLIMA para la UF3 y así mismo, la UF5 cuenta con el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en los planes de compensación dispuestos por la CAM y CORTOLIMA. Aún se encuentra pendiente la ejecución de las compensaciones relacionadas con los permisos de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda principalmente en las UF2 y UF4.

- En septiembre de 2022 se realizó una reunión de seguimiento con la comunidad de Yapogoros, la cual sigue en proceso de trámite de establecimiento de una figura jurídica con la DIAN. Como se ha mencionado en reportes anteriores, a partir del alza en precio del ganado generado por la pandemia Covid-19, el gobernador de la comunidad solicitó el cambio del acuerdo inicial, proponiendo la compra de terrenos para la realización de actividades agropecuarias, inquietud que ya fue remitida a la interventoría y a la ANI, ya la fecha el concesionario se encuentra a la espera de un pronunciamiento. Con el fin de acordar el mecanismo que permita el desarrollo y cierre de la consulta previa el concesionario solicitó a la Autoridad Nacional de Consulta Previa una reunión para el mes de septiembre, sin embargo la reunión aún no ha sido programada por parte de la autoridad.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyecto ambiental.
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de maloka y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Ha habido diferencias internas en las estructuras de representación de la comunidad tanto en su composición como respecto de la implementación del proyecto productivo propuesto por la comunidad.

- Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos. También se debe aclarar que el trámite de consulta previa que aún está pendiente no ha sido realizado por motivos ajenos al concesionario, y durante el período no se observaron gestiones adicionales con la Autoridad de Consulta Previa, en relación con un mecanismo que posibilite el desarrollo y cierre a la consulta.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte²¹.

- Con respecto al fallo de segunda instancia a favor de la demandante Fulvia Garzón, a partir de la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019, en la cual el tribunal administrativo del Huila ordenó el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco, y la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales, el Concesionario finalizó la construcción de las obras hidráulicas. Durante el periodo de reporte el Concesionario continúa a la espera del soporte de la entrega a conformidad de las obras del comité de verificación.
- Referente al hallazgo fortuito en la intersección Rincón Santo (UF4A) el cual cuenta con EER, actualmente continúan las labores de rescate arqueológico y monitoreo controlado en las abscisas K155+328 al K155+397 de la UF4A, y durante el periodo de reporte fueron liberadas las zonas correspondientes al costado oriental de la intersección Rincón Santo.

²¹ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

- Adicionalmente, es necesario mencionar que durante el período de reporte el Concesionario recibió quejas por inconformidades de la comunidad de La Luisa, quienes querían hacer parte del acompañamiento de las labores de rescate arqueológico, a partir de lo cual el concesionario accedió a organizar una reunión el 28 de febrero de 2023 para gestionar acuerdos con la comunidad, así la norma de protección patrimonial en Colombia no exija que personas externas y sin el conocimiento de los métodos arqueológicos participen en los procesos de labores de rescate arqueológico.

D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: desde el año 2016 hasta el 31 de marzo de 2023 el proyecto ha gestionado oportunamente 4.530 PQRS, es decir, durante el período se recibieron 8 nuevas PQRS, de las cuales el mayor porcentaje están relacionados con quejas sobre supuestos daños a vehículos por el estado de la vía. Adicionalmente, se destaca la disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS en el 2022, en comparación con todos los años anteriores, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del Concesionario han sido efectivas.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Período
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
2020	123	15	-	5	143
2021	231	22	-	-	253
2022	37	31	2	2	72
Ene-23 – Mar-23	1	6	1	-	8
Total	4.354	146	17	13	4.530

D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.2-4 se encuentra el PASA actualizado por el ingeniero independiente en su reporte de seguimiento con corte 31 de marzo de 2023, donde se observa el cumplimiento del 72% de los requerimientos estipulados a la fecha. Durante el periodo de reporte aún se encuentran ocho acciones del PASA en proceso asociadas a (i) el análisis de ciclo de vida del proyecto en el marco del seguimiento a emisiones de CO₂, (ii) el plan de mitigación de impactos negativos debido a la reducción de la fuerza laboral después de la etapa de construcción, (iii) la realización de informes periódicos de impactos sociales y ambientales en sitios de disposición final RESPEL, (iv) el cierre de la consulta previa con la comunidad de



Yaparogos, (v) el informe final de arqueología preventiva del proyecto, (vi) aceptación del comité de verificación de las obras hidráulicas en la urbanización de Praderas de Amborco y (vii) finalización a satisfacción de las actividades de rescate arqueológico en el sector de la Esmeralda.

D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



D.3.1. Nombre del proyecto: [Bogotá-Villavicencio](#)

D.3.2. Fecha de aprobación: julio de 2017

D.3.3. Fechas de desembolsos realizados: en el mes de diciembre de 2022 se realizó el último desembolso de la financiación, con lo cual se cumplió con el 100% del desembolso del monto comprometido, como se indica en la siguiente tabla.

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido	Monto Desembolsado (100%)
		[COP\$ millones]	[COP\$ millones]
UVR	Compartimento	400.000	400.000

D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 10 y 11 de mayo de 2023

D.3.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de construcción, esta etapa inició el 16 de septiembre de 2016, y la fecha de terminación contractual del proyecto era el 7 de marzo de 2023²². La totalidad de las intervenciones ya culminaron, quedando únicamente pendiente la suscripción del acta de terminación total de la UF6.4²³. Teniendo en cuenta que el Concesionario ha venido

²² Se incluyen los 98 días del período especial reconocido por la ANI por el EER Covid-19, el período especial de 6 meses y 15 días hábiles otorgados por la ANI mediante EER de las galerías del túnel Buenavista II y los 56 días de período especial otorgados mediante el EER del paro nacional.

²³ La cual en diciembre de 2022 fue puesta a disposición para revisión por parte de la interventoría.

postergando la suscripción de esta acta²⁴, el Gestor Profesional estima la terminación de la etapa de construcción del proyecto durante el próximo periodo de reporte.

UF	% Avance Físico Programada (ANI)	% Avance Físico Ejecutada (ANI) ¹	% Avance Inversión Programado (IE)	% Avance de Inversión Ejecutado (IE) ²
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

¹ Información con corte 31 de marzo de 2023

² Información con corte al 31 de marzo de 2023

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información del ingeniero independiente (capítulo 4.6 del anexo C.3-3.), el proyecto ha generado 14.979 empleados, de los cuales se encuentran activos 918 con corte al 31 de marzo de 2023.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871
2020	11.651	8.428	3.223	10.607	1.044	7.357	4.294
2021	13.528	9.781	3.747	12.268	1.260	8.510	5.018
2022	14.576	10.609	3.967	13.120	1.456	9.107	5.469
Ene-Mar 2023	14.979	10.933	4.046	13.364	1.615	9.197	5.782

²⁴ Esto debido a que al entrar en etapa de operación se activan obligaciones del contrato de crédito que por la situación actual de caja del Proyecto y hasta que no se surta el proceso de votación en curso, no podrá cumplir.

- El concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo de contratación de empleados en el AID establecido en el PGSC, al presentar un porcentaje de 77,4%.
- Se espera que con la entrada a la etapa de operación se disminuya el número de trabajadores vinculados. A partir de esto, en el marco del PASA, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Predios Requeridos	Predios INVÍAS ²⁵	Avalúo Comercial ²⁶	Demandas Expropiación	Escritura y Registro
1	2,4	2,4	6	1	5	5	1
2	3,1	3,1	33	8	25	7	18
3	4,3	4,3	51	10	40	8	22
4	0,9	0,9	3	1	2	-	2
5	4,2	4,2	21	6	15	1	14
6	7,8	7,8	30	6	22	3	21
Total	22,7	22,7	144	32	109 / 112	24 / 112	78 / 112

- Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el concesionario cuenta con el 100% de la longitud requerida para las obras de construcción y adicionalmente se observa un avance del 69,6% en materia de adquisición formal de los predios requeridos, sin incluir los que están a nombre del Invías.
- El riesgo remanente en la gestión predial se encuentra asociado a la adquisición, específicamente al cumplimiento de las fechas establecidas en el otrosí No. 9 al contrato de concesión. Con corte a enero de 2023²⁷ la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$6 millones por las ofertas no realizadas a tiempo en la UF1. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial según el otrosí No. 9.

²⁵ Predios con titularidad del Invías, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

²⁶ Sólo se deben realizar 112 avalúos comerciales, pues 32 predios pertenecían al Invías, por lo que sólo faltan 3 predios por avalúo comercial.

²⁷ Según el informe de interventoría pg. 688.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	5-ago-21	6	-	5-ago-22	2	4 ²⁸
UF2	3-sep-22	33	-	3-sep-23	26	7
UF3	25-ene-23	51	-	25-ene-24	29	20
UF4	5-ago-21	3	-	5-ago-22	3	-
UF5	27-dic-22	21	-	27-dic-23	20	1
UF6	6-feb-22	30	-	6-feb-23	25	3

- Es de anotar que de los 144 predios requeridos por el proyecto, 110 predios no presentan US, es decir, las 517 unidades sociales²⁹ afectadas por el proyecto se concentran en 34 predios, de las cuales 196 son USR, 271 USP y 50 OUS. Las 189 USR han sido objeto de traslado debido a los requerimientos del proyecto, el 86,7% de las personas trasladadas se localizaban en las UF2 y UF3. En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas han sido de notable mejora, puesto que muchas de las viviendas requeridas por el proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad.
- En cuanto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, se tiene una estimación por COP\$22.108 y COP\$4.164³⁰ respectivamente. El ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por el valor de COP\$43.541 millones de dic-13 (COP\$51.493 millones corrientes), de los cuales se ha utilizado el 43,85% (COP\$22.577 millones corrientes³¹) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.
- Con respecto a las compensaciones socioeconómicas, se evidencia un cumplimiento del 66%³² de los pagos ejecutados a las US, las compensaciones socioeconómicas pendientes obedecen principalmente a demoras en el trámite de pago.

(b) 3. Cambios en permisos/licencias: El proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores³³, y (ii) el tramo Bijagual-

²⁸ Tres predios se encuentran en proceso de expropiación por lo cual estaría pendiente únicamente un predio por ser adquirido en esta UF.

²⁹ Aumentó el número de unidades sociales con respecto al periodo pasado debido al acuerdo de inclusión de US ubicadas en predios de emergencia y puntos críticos.

³⁰ Aumento en el valor estimado debido al ajuste del SMMLV para el 2023 y la inclusión de las US mencionadas anteriormente.

³¹ COP\$19.837 miles de millones corresponden a la compra de predios y COP\$2.741 millones a compensaciones socioeconómicas.

³² Disminución del porcentaje de cumplimiento con respecto al periodo pasado debido al aumento de las US y presupuesto estimado.

³³ Que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente.

Fundadores³⁴. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando, no obstante lo anterior durante el período no se presentaron modificaciones relevantes.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016 MADS 01/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017. Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)			
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)			
		Áreas para vías industriales (14)			
		Puntos de captación de agua (8)			
		Puntos de vertimiento (12)			
		Obras hidráulicas Nuevas (35)			
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016 MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017. Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016 MADS 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017. Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
		L2A (UF3) K69+750			
		L1 (UF5) K73+000 - Servitá			
		L2 (UF5) K73+000			
		Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000			
		Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300			
		Galería de Escape Túnel 3 K65+780			

³⁴ Que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Pronunciamento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018
	Pronunciamento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.
	Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017.
		ZODME 6			Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017.
		Concesiones de aguas subterráneas (1)	MDAS 24/03/2017		
	Pronunciamento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017 16/08/2017		Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro
	Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017	Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018		Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018		CORMACARENA 13/07/2018

Es de anotar que el licenciamiento del tramo Chirajara-Bijagual aplica para toda la vida útil del proyecto, mientras que para el tramo Bijagual-Fundadores una vez finalice la etapa de construcción es necesario tramitar los permisos de uso y aprovechamiento ante las autoridades ambientales regionales correspondientes. Con respecto a lo anterior, el concesionario ha venido adelantando seis trámites ante la ANLA,

dos ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DBBSE) y 10 ante CORPORINOQUÍA.

- En relación con los informes de cierre ambiental asociados a las actas de terminación de las unidades funcionales, las UF1, UF2, UF4 y UF5 presentan radicales y conformidades de cierre tal y como se presenta en la siguiente tabla. Por otro lado, en la actualidad para la UF3 se está a la espera de la aprobación por parte de la interventoría y en la UF6 el Concesionario se encuentra ajustando las observaciones.

UF	Radicalado	Fecha Cierre
1	RCB-01-2021011900276	19 de enero de 2021
2	RCB-01-2023032300845	23 de marzo de 2023
4	RCB-01-2021012000337	12 de enero de 2021
5	RCB-01-2023032800864	28 de marzo de 2023

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 3.4.2 del anexo C.3-3.) se evidencia que entre el año 2021 y 2022 existió una disminución de emisiones para (i) el alcance 1 de un 53,4%, (ii) el alcance 2 referente a emisiones indirectas de 22,6%, y (iii) el alcance 3 de 45,8%. El proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones. A continuación se pueden observar las emisiones de cada uno de los alcances para 2021 y 2022.

Año	Alcance 1 tCO ₂ e	Alcance 2 tCO ₂ e	Alcance 3 tCO ₂ e
2021	7.162	4.744	16,84
2022	3.335	3.671	9,04

(b) 4. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.³⁵

- El ANLA por medio de la Resolución No. 611 de 2018 requirió la reubicación de la Escuela Casa de Teja (vereda Susumuco, Guayabetal) y de la Escuela Nuestra Señora del Carmen (vereda Pipiral, Villavicencio) debido al riesgo geotécnico que enfrentaban las infraestructuras derivado de las actividades de construcción de la vía. En abril de 2022 el Concesionario realizó la entrega de la nueva Escuela Casa de Teja

³⁵ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

a la administración municipal de Guayabetal, por otra parte a la fecha el Concesionario no ha entregado el cronograma de obra de la Escuela Nuestra Señora del Carmen y se encuentra a la espera de la licencia de construcción y la entrega formal del predio para iniciar la construcción.

- Con respecto a los procesos sancionatorios en curso: (i) el 18 de octubre de 2022 se inició un proceso sancionatorio (Auto 9121) relacionado con el no cumplimiento de las obligaciones de la evaluación económica ambiental establecidas en el Art. 23 de la Res. 243 de 2016 específicamente referente a la presentación del reporte de internalización de impactos consolidado, a la fecha no se han presentado actualizaciones, (ii) el 2 de noviembre de 2022 el Concesionario presentó descargos al proceso sancionatorio Auto 9114 del 18 de octubre de 2022 referente al sistema de monitoreo geotécnico del techo del túnel 3, actualmente se está a la espera de la decisión de la autoridad ambiental.

D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 4.9.2 del anexo C.3-3.) a corte 31 de marzo de 2023 se han recibido, desde el inicio del Proyecto en el año 2016, un total de 2.488 PQRS. Es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 156 PQRS, en donde las temáticas más recurrentes se encuentran relacionadas con (i) solicitud de donación para actividades de comunidades, (ii) temas de adquisición predial, (iii) solicitud de mejoramiento o construcción de accesos prediales o a vías terciarias y (iv) manejo de aguas.

D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.3-9 se encuentra el PASA con corte al 31 de marzo de 2023, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores y así mismo, ha cumplido con las acciones periódicas especificadas. Como se mencionó en el periodo pasado, el ingeniero independiente incluyó un plan de acción para el cierre de la etapa de construcción (que incluye 10 acciones) y otro para la etapa de operación y mantenimiento del proyecto (con 16 acciones).

Durante el periodo, se incluyó una acción adicional dentro del plan de acción para el cierre de la etapa de construcción con el fin de realizar el seguimiento de los procesos sancionatorios abiertos por las autoridades ambientales. A continuación se listan las acciones incluidas en este plan que a la fecha no presentan cumplimiento y necesitan continuar en monitoreo: (i) elaborar un cronograma de obra para la construcción de la Escuela Pipiral, (ii) generar líneas de inversión alternativas para los planes de inversión de no menos del 1% de los tramos Chirajara – Bijagual y Bijagual – Fundadores que permitan asegurar el monto de inversión requerido en cada tramo, (iii) garantizar la permanencia de un equipo de profesionales o la contratación de asesorías para el cierre de la obligación de la inversión de no menos del 1% y (iv) atender los hallazgos identificados por las UF3, UF5 y UF6 asociadas a las actividades de desmantelamiento expuestas en las actas de terminación.

D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



D.4.1. Nombre del proyecto: [Ruta del Cacao](#)

D.4.2. Fecha de aprobación: mayo de 2018

D.4.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido [COP\$ millones]	Monto Desembolsado (100,0%) [COP\$ millones]	Monto por Desembolsar (0,0%) [COP\$ millones]
UVR	Compartimento Deuda Privada Infraestructura I	379.000	379.000	-

En el mes de mayo de 2022 se realizó el último desembolso del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I correspondiente a \$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR.

D.4.4. Fechas de la visita: 27 y 28 de abril de 2023.

D.4.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: El proyecto se encuentra en etapa de construcción, la cual inició el 8 de noviembre de 2016, y se estima que finalice en el último trimestre del 2023.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	56,0%	71,6%	56,0%	67,4%
2	100,0%	99,9%	100,0%	99,8%
3	89,4%	90,1%	89,4%	89,7%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
7	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
8	100,0%	81,5%	100,0%	81,5%
9	85,0%*	86,8%	85,0%	86,6%
Total	97,4%	96,4%	97,4%	96,3%

* Incluye los 98 días otorgados conforme al acuerdo de EER por la pandemia COVID-19, y el período de cura de 8,4 meses otorgado por la ANI para esta UF. Aún está pendiente actualizar el plan de obras ANI del proyecto teniendo en cuenta dicho período de cura. obras con el período de cura de 8,4 meses otorgado por la interventoría.

Avance en vías a cielo abierto - Registro fotográfico



UF8. Desmonte 9.2



UF8. Estabilización de talud K100



UF8. Estabilización de talud K101



UF8. Sector Charco Largo



UF9. Sector Portugal



UF9. Estabilización de talud K115

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información del concesionario (capítulo 14.1.3 del anexo C.4-1) el proyecto cuenta con 1.487 empleados a corte 31 de marzo de 2023, 190 más que los reportados el periodo anterior, teniendo en cuenta los esfuerzos que se encuentra realizando el concesionario y el contratista de construcción para la terminación de las UF8 y UF9.

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	309	21	506	34
AII	269	18	116	8
Otras regiones	152	10	115	8
Extranjeros	6	1	14	1
Total	736	49	751	51

Durante el período de reporte, el concesionario llevó a cabo 17 sesiones de entrenamiento con la participación de 486 empleados del proyecto, los entrenamientos estuvieron relacionados a seguridad vial, protección a cuerpos de agua, y actividades de arqueología preventiva.

- Índices de severidad y frecuencia del Concesionario:

Período	Trabajadores	Accidentes	Tasa de Accidentalidad	Días Perdidos	Índice de Severidad	Tasa de Fatalidad
2020	23.810	21	0,09	175	1,10	0
2021	21.996	32	0,14	293	1,31	0
2022	13.976	26	0,19	141	1,01	0
Ene-23	1.072	1	0,01	3	0,28	0
Feb-23	1.215	4	0,33	28	2,30	0
Mar-23	1.258	4	0,32	39	3,10	0
Total 2023	3.545	9	0,22	70	1,89	0

- Como se puede ver en la tabla anterior, durante el período de reporte los indicadores de accidentalidad y severidad aumentaron respecto al promedio presentado durante el año 2022.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible dic-22	% longitud Disponible mar-23	Pedios Requeridos	# Pedios Disponibles	Escritura y Registro dic-22	Escritura y Registro mar-23
2	23,5	100,0%	100,0%	80	80	74	74
3	4,0	100,0%	100,0%	31	30	30	30
4	19,4	100,0%	100,0%	101	101	98	98
5	15,5	100,0%	100,0%	28	28	22	22
6	0,3	100,0%	100,0%	3	3	3	3
7	5,8	100,0%	100,0%	25	25	24	24
Subtotal	68,5	100,0%	100,0%	268	267	251	251
8	4,6	100,0%	100,0%	45	33	30	31
9	18,8	100,0%	100,0%	206	196	135	148
Total	92,0	100,0%	100,0%	519	496	416	430

- Durante el período se escrituraron 14 predios a nombre de la ANI, logrando de esta manera un avance del 82,8% en la adquisición predial. De igual forma, cabe mencionar que a la fecha se ha utilizado aproximadamente el 71% de la subcuenta predial.
- En cuanto al avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se realizó el traslado de 45 US en la UF9, por lo cual a la fecha se ha reubicado/compensado el 95,0% de las US identificadas en el proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo C.4-2) tal y como se muestra a continuación.

UF	US Identificadas ³⁶	US Compensadas - Trasladas	US Trasladas durante el periodo	% de avance
2.3	27	27	-	100%
3	47	47	-	100%
4	253	251	-	99%
5	6	2	-	33%
6	-	-	-	-
7	5	5	-	100%
8	21	21	-	100%
9	258	233	45	90%

³⁶ Durante el período de reporte se adicionaron 5 US asociadas a la UF9 del proyecto.

UF	US Identificadas ³⁶	US Compensadas - Trasladas	US Trasladadas durante el periodo	% de avance
Total	617	586	45	95%

- Adicionalmente en la siguiente tabla se presenta el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sección 3.5 del anexo C.4-2. Es necesario mencionar que en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS³⁷ no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas mejores condiciones de vida. Durante el período de reporte el concesionario ajustó los valores estimados de compensaciones socioeconómicas teniendo en cuenta la inclusión de US correspondientes al barrio Campo Alegre y algunas áreas adicionales requeridas para la construcción de la UF9.

UF	Estimado compensaciones socioeconómicas [COP\$MM]	Valor Pagado [COP\$MM]	%
2	174	174	100%
3	245	245	100%
4	2.254	2.182	97%
5	221	63	29%
6	-	-	-
7	25	25	100%
8	172	172	100%
9	2.494	2.276	91%
Total	5.586	5.138	92%

- Durante el período de reporte dos USP se retiraron voluntariamente del proceso de monitoreo y seguimiento, a pesar de que el concesionario cumplió con el reconocimiento de todos los factores de compensación establecidos en la Resolución 545 de 2008. A pesar de los intentos del concesionario, este logró persuadir a dichas USP para que continuaran participando. De esta manera, se solicitó al Concesionario la presentación de los expedientes, las actas de reuniones y todas las evidencias de las actividades realizadas con los integrantes de estas USP y otras entidades gubernamentales encargadas de garantizar los derechos humanos a nivel local.

³⁷ Vivienda de interés social

- Durante el primer trimestre de 2023, el Concesionario realizó dos talleres financieros dirigidos a los miembros de la comunidad de la UF9, que incluyeron temas como el uso de tecnología, inversiones, activos, ciclo de vida y rentabilidad.
- En abril de 2023, el ingeniero independiente se reunió con la Sra. Yamile Martínez ubicada en la UF3.3, quien recibió una compensación de \$22.000.000 COP debido al impacto de sus medios de subsistencia provocados por la puesta en operación de las UF5, UF6 y UF77. La Sra. Yamile mencionó que utilizó parte del dinero para reparar el techo de su restaurante y el resto lo destinó a la compra de materiales de construcción para su propia vivienda.
- En el marco del programa de información y participación comunitaria del plan de gestión social contractual, durante el período de reporte el concesionario llevó a cabo 38 reuniones extraordinarias con comunidades, autoridades locales y regionales para atender inquietudes y realizar seguimiento a los acuerdos llevados a cabo con diferentes comunidades del área de influencia del proyecto. Dentro de las cuales se destaca las siguientes actividades desarrolladas durante el período (i) la instalación de un paradero de bus y reductores de velocidad en la UF5, y (ii) la construcción de una vía pavimentada cercana la escuela de la comunidad de la vereda Santo Domingo, correspondiente a la UF8 y UF9.
- Desde septiembre de 2021, el concesionario ha llevado a cabo reuniones con la ANI y la Asociación de Mujeres Vendedoras de Pescado “ASOVENPLAYA” y otras vendedoras de pescado que no pertenecen a dicha asociación, con el objetivo de que las mismas reciban una compensación socioeconómica, por el impacto que ha tenido el proyecto en la ejecución de su actividad económica. De esta manera, el concesionario envió a la ANI para aprobación las fichas socioeconómicas y el valor de compensación estimado correspondiente a las 51 mujeres adicionales que sería necesario compensar. En enero de 2023 el concesionario manifestó la solicitud a la ANI de la no objeción para la compensación socioeconómica de estas 51 vendedoras de pescado, y actualmente este se encuentra actualizando los documentos necesarios para realizar la compensación a las mismas.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre permisos y licencias ambientales.

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA
UF2	▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce.
UF4	
UF5	▪ El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución

UF	Permisos Ambientales
UF6	No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda.
UF7	
UF8	- El 12 de agosto de 2022 la ANLA aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental de la UF8 y UF9, relacionada con la optimización del diseño geométrico de estas UF. - El 21 de abril de 2022 la ANLA aprobó el giro ordinario a la licencia ambiental de la UF8 y UF9, que autoriza la modificación del trazado en el sector de La Tigra, ubicado en el sector (K108+360 – K109+160). - El 19 de abril de 2022 el concesionario solicitó a la ANLA una modificación a la licencia ambiental de las UF8 y UF9 relacionada con la optimización del diseño geométrico de las UF8 y UF9. - El 30 de junio de 2020 quedó en firme la resolución de modificación de licencia ambiental aprobada por la ANLA el 31 de diciembre de 2019, y ratificada el 30 de abril de 2020 para el trazado propuesto para las UF8 y UF9. - El 20 de septiembre de 2021, a través de la Resolución No. 1665, la ANLA aprobó la modificación de la licencia ambiental para la inclusión del ZODME Portugal en la UF9.
UF9	

- El concesionario ha avanzado en la implementación de los planes de compensación ambiental interpuestos por la autoridad ambiental, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Resolución	Programa	Avance (%)
UF2, UF3, UF4, UF5, UF6 y UF7	Resolución 1176 de 2019	Adquisición de 687,23 hectáreas	30%
UF3, UF4, UF6 y UF7	Resolución 1843 de 2020	Adquisición de 11,77 hectáreas	80%
UF8 y UF9	Resolución 2594 de 2020	Adquisición de 146,24 hectáreas	90%
UF8	Resolución 1665 de 2021	Adquisición de 29,48 hectáreas	90%
UF8	Resolución 1754 de 2022	Adquisición de 31,09 hectáreas	0%
UF1	Resolución 160F-1610-8289- Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 150 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	95%
UF1	Resolución 160ZFRES1704-1892- Corantioquia	Siembra y mantenimiento de 231 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura)	95%

UF	Resolución	Programa	Avance (%)
UF2	Resoluciones DGL 1309 DGL 0490 de 2016- CAS	Siembra de 300 árboles durante 3 años	95%
UF3.3	Resolución 200 de 2017 - CDMB	Siembra de 5.000 plántulas de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	33%
UF3.3	Resolución 201 de 2017 - CDMB	Siembra de 15.800 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	33%
UF3.3	Resolución 318 de 2017 - CDMB	Siembra de 1.00 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años	33%

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones de CO₂ desde el año 2017 hasta el año 2021, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes en los alcances 1 y 2, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones. Durante el período de reporte el concesionario no reportó informes de cuantificación de emisiones de CO₂ adicionales, se espera que durante el próximo período se obtengan los resultados correspondientes al año 2022.

Año	Alcance 1 [ton CO ₂]	Alcance 2 [ton CO ₂]	Alcance 3 [ton CO ₂]	Total [ton CO ₂]
2017	512,43	12,25	N/A	524,68
2018	N/A	N/A	41.525	41.525,00
2019	669,94	25,08	143.845	144.540,02
2020	317,60	335,43	-	653,03
2021	3,219	22,70	-	3,242

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.³⁸

- Referente a las quejas presentadas por la comunidad desde septiembre de 2021 debido a la contaminación del agua suministrada por el acueducto La Palmita con sedimentos provenientes de las obras de construcción de la UF8, el concesionario ha implementado un plan de contingencia que incluye la limpieza del tanque de almacenamiento de agua, el suministro de agua a la comunidad a través de camiones cisterna, y la instalación de filtros y tanques adicionales. A pesar de lo anterior, como se ha mencionado en reportes anteriores, la instalación del filtro permanente del acueducto se ha retrasado debido a la negativa del propietario del terreno donde se ubica el acueducto para permitir el acceso al concesionario. A partir de esto, el Concesionario ha brindado soluciones temporales y ha entablado negociaciones con el

³⁸ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

propietario del predio para obtener una servidumbre. Durante período de reporte, el concesionario respondió a las quejas referentes a la contaminación del agua mediante la provisión de agua a través de camiones cisterna y adicionalmente, el ingeniero independiente abrió dos acciones adicionales en el PASA para abordar los riesgos para los ecosistemas y mejorar la preparación para emergencias con la participación de la comunidad. Dichas acciones serán monitoreadas por el Gestor Profesional durante el próximo período de reporte.

- Mediante resolución de fecha 5 de mayo de 2023, la ANI determinó la finalización del procedimiento sancionatorio que se había iniciado en contra del Concesionario por la presunta afectación de un cuerpo hídrico y cobertura vegetal en el marco de la operación del ZODME denominado 1 Z15T5 de la UF5. La ANI indicó que al haberse podido comprobar que el Concesionario posteriormente acreditó el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, cesó el mérito sancionatorio.
- El 6 de febrero de 2023, la ANI inició el proceso administrativo conminatorio contra el Concesionario debido a los presuntos incumplimientos respecto de las especificaciones de los materiales utilizados para la conformación de terraplenes y la ejecución de los mismos. En caso de que se declare el incumplimiento por parte de la ANI, se impondrá una multa con un valor provisional de COP\$6.632 millones, este valor es provisional debido a que la misma se causará mientras no cese el presunto incumplimiento. En relación con lo anterior, el Concesionario fue citado a audiencia para el día 20 de febrero de 2023 para aportar las pruebas respecto de la conformidad de los materiales utilizados sustentando el cumplimiento de las especificaciones contractuales.
- Respecto a la formulación de cargos por parte de la ANLA al Concesionario del pasado 5 de octubre de 2022, relacionado con presuntos incumplimientos de las medidas de manejo ambiental de algunas ocupaciones de cauce ubicadas en las UF2, UF4, UF5 y UF7, durante el período de reporte entró en vigor un plan de acción con las siguientes acciones que deben llevar a cabo el Concesionario y el contratista de construcción (i) envió y formalización de evidencia legal a la ANLA de la implementación de las medidas preventivas impuestas, (ii) entrenamiento al equipo técnico del contratista de construcción respecto a los requisitos ambientales establecidos en la licencia ambiental, y (iii) cumplimiento de los requisitos legales impuestos por la ANLA, acciones que serán monitoreadas por parte del Gestor Profesional durante los siguientes períodos de reporte.

Adicionalmente, tal y como se mencionó en el período pasado, el 20 de octubre de 2022, el Concesionario envió a la ANLA los respectivos descargos en contra de los cargos descritos mediante el procedimiento sancionatorio, por lo que si el procedimiento sancionatorio continua, la autoridad ambiental posteriormente solicitaría evidencia, y la etapa de pruebas duraría de uno a dos meses. El Gestor Profesional realizará un seguimiento detallado al avance del procedimiento sancionatorio.

- En relación con el proceso de investigación ambiental sancionatorio abierto por la ANLA el pasado 26 de septiembre de 2022 mediante el Auto No.08312, actualmente el Concesionario se encuentra analizando las acciones a implementar, incluyendo los descargos respectivos y pruebas con las que pretende desvirtuar los presuntos incumplimientos, relacionados a: (i) no realizar el trámite ambiental correspondiente a la modificación de la licencia ambiental para la construcción de un box culvert en la quebrada La Cabezona de la UF4, (ii) superar el

número de individuos autorizados para tala, así como realizar esta actividad por fuera del área determinada, (iii) no implementar la compensación del medio biótico dentro del plazo establecido, (iv) no presentar a la ANLA los soportes del cumplimiento de la operación del ZODME Z5T6, (v) desarrollar una estructura de ocupación de cauce sin la debida autorización ambiental en la UF7, e (vi) incumplir el monitoreo de la calidad del aire del ZODME Z5T6.

- Adicionalmente, a la fecha continúan los bloqueos por parte de los miembros de la comunidad de La Fortuna en la UF3 y UF4, los cuales impiden la ejecución de las obras de urbanismo acordadas en el contrato de concesión, durante el periodo de reporte la Contraloría solicito a la alcaldía atender el tema y colaborar con el concesionario con el fin de culminar las obras sin embargo a la fecha no se tiene respuesta adicional de la alcaldía. Por otro lado, el 8 de marzo de 2023 la comunidad de Portugal realizó un bloqueo durante 3 días, debido a la solicitud de construcción de un pasa peatonal en la zona urbana de Portugal en las zonas de Loma Linda y Agua Dulcita, frente a lo cual el concesionario acordó el diseño y construcción del mismo, obras que actualmente se encuentran avanzando.

D.4.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de quejas externas: Según lo reportado por el concesionario a corte 31 de marzo de 2023 se han recibido un total 3.036 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 192 PQRS, menos que en el periodo pasado.

El 43% de las PQRS presentadas en el trimestre están relacionadas con presuntas afectaciones derivadas de la ejecución de obra tales como daños a la infraestructura y vías de acceso, el 24% involucraron problemas sociales, incluyendo solicitudes de donaciones, proyectos productivos e inconformidades en pagos para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 18% con temas relacionados a actividades ejecutadas por el Concesionario en la etapa de O&M, el 5% corresponden a temas prediales específicamente a procesos de adquisición predial, mientras el restante estuvo relacionado con temas ambientales e incidentes SST, entre otras.

D.4.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.4-4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento al 85% de los requerimientos estipulados a la fecha, 15% se identifican con cumplimiento parcial, los cuales están relacionadas principalmente con la ND1, ND3 y ND5, aclarando que dos de estas tienen esta denominación parcial, pues solo se encontrarán cumplidas con la terminación de la etapa de construcción, como el caso del reasentamiento de las unidades sociales residentes.

Adicionalmente, el 5 de mayo de 2023 entró en vigor un plan de acción correctivo en materia socioambiental por la formulación de cargos por parte de la ANLA en contra del Concesionario bajo el proceso sancionatorio iniciado el 9 de julio de 2018, relacionado con presuntos incumplimientos de las medidas de manejo ambiental de algunas ocupaciones de cauce ubicadas en las UF2, UF4, UF5 y UF7. A partir de esto, y con el propósito de cerrar cualquier brecha en términos socioambientales, el ingeniero independiente estableció las siguientes acciones que deben llevar a cabo el Concesionario y el contratista de construcción (i) envío y formalización de evidencia legal a la ANLA de la implementación de las medidas



preventivas impuestas, (ii) entrenamiento al equipo técnico del contratista de construcción respecto a los requisitos ambientales establecidos en la licencia ambiental, y (iii) cumplimiento de los requisitos legales impuestos por la ANLA, acciones que serán monitoreadas por parte del Gestor Profesional durante los siguientes períodos de reporte. De estas, las primeras dos ya se encuentran cumplidas.